

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

ORDENES

Ministerio de la Guerra

Subsecretaría

SECRETARIA

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto confirmar en el cargo de ayudantes de campo del General de división D. Leopoldo Ruiz Trillo, jefe del Cuarto Militar de S. E. el Señor Presidente de la República, a los comandantes de ARTILLERÍA D. Antonio Muro Gómez, y de CABALLERÍA D. Mariano Ruiz Piquero, que desempeñaban el mismo cometido a su inmediación en el anterior destino del referido General.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de septiembre de 1933.

ROCHA

Señor...

SECCION DE PERSONAL

AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS

Excmo. Sr.: Dispuesto por la Dirección general de Seguridad, en escrito de fecha 31 de agosto último, que el teniente de INTENDENCIA D. Federico Gómez Descalzo, que presta sus servicios en el Cuerpo de Seguridad en la provincia de Barcelona, pase a continuar prestándolos a la de Albacete, este Ministerio ha resuelto que, el citado oficial continúa "Al servicio de otros Ministerios" y afecto para documentación al Centro de Movilización y Reserva núm. 6 (Murcia).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de septiembre de 1933.

ROCHA

Señor General de la tercera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

AL SERVICIO DEL PROTECTORADO

Excmo. Sr.: Dispuesto por orden de la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección general de Marruecos y Colonias) de fecha 14 del mes actual, que el teniente de INFANTERÍA D. Luis Campos Retana, del regimiento núm. 31, pase destinado en vacante de su empleo a la Agrupación de "Mehal-las", este Ministerio ha resuelto quede dicho oficial en la situación de "Al servicio del Protectorado".

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de septiembre de 1933.

ROCHA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores General de la primera división orgánica, Director general de Marruecos y Colonias e Interventor central de Guerra.

ASCENSOS

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conceder el empleo de alférez de complemento de AVIACION, con la antigüedad de esta fecha, al suboficial de complemento de dicha Arma, piloto militar de aeroplano don Augusto Puga González, por encontrarse declarado apto y reunir las condiciones exigidas en el artículo 448 del reglamento para el reclutamiento del Ejército, aprobado por decreto de 26 de febrero de 1925 (C. L. núm. 8), y las que para el ascenso en el Arma de Aviación, señala la orden circular de 24 de febrero de 1927 (D. O. núm. 47), continuando en situación A), en la mencionada Arma, hasta fin del presente año en que causará baja con arreglo a lo dispuesto en la orden comunicada en 15 de febrero del año actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de septiembre de 1933.

ROCHA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

CLASIFICACIONES

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el decreto de 13 de agosto de 1932 (D. O. núm. 192), por este Ministerio se ha dispuesto, de acuerdo con lo informado por la Intervención central de Guerra, que el músico de segunda del regimiento de INFANTERÍA núm. 4, D. Isidoro Magallanes Rubio, sea clasificado con asimilación a sargento primero con antigüedad y efectos administrativos de primero de febrero del año actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de septiembre de 1933.

ROCHA

Señor General de la tercera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que los jefes y oficiales de INTENDENCIA que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala, o las situaciones que también se expresan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de septiembre de 1933.

ROCHA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Teniente coronel

D. Cipriano Santodomingo López, ascendido, del Parque de Valencia, a la segunda Inspección general de Intendencia, elección. (F.)

Comandantes

D. Andrés Carramolino Carrillo, de las Oficinas de Intendencia de la séptima división, al Parque de Valencia. (Voluntario.)

D. Félix del Cacho Subirón, ascendido, de la Comandancia de Obras y Fortificación de Ingenieros de la quinta división, a disponible forzoso, apartado A), en dicha división.

Capitanes

D. Luis González Mariscal, del Parque de Zaragoza, a la Comandancia de Obras y Fortificación de la quinta división. (V.)

D. José Fuciños Gayoso, de la Jefatura de Transportes Militares de La Coruña, a la Comandancia de Obras y Fortificación de Ingenieros de la octava división. (V.)

D. Manuel Piquer Laudo, ascendido, del Parque de Mahón, a la Comandancia Militar de Baleares para movilización de la citada plaza. (F.)

D. Florencio Aznar Fernández, ascendido, del regimiento de Ferrocarriles (agregado), a la Pagaduría Militar de Canarias. (F.)

D. Eusebio Grua Font, ascendido, de la Comandancia de Obras y Fortificación de Ingenieros de la tercera división (agregado), a la Comandancia de Tropas de Ceuta. (V.)

Tenientes

D. José Senosiain Urra, de la Pagaduría Militar de la quinta división, al regimiento de Ferrocarriles (agregado). (V.)

D. Luis Encinar Calvo, de la Pagaduría Militar de la segunda división, a la Jefatura de Transportes Militares de Valladolid. (V.)

D. José Vila Victory, de la compañía de Intendencia de Baleares, al Parque de Mahón. (V.)

D. Joaquín de León Llopis, de la Pagaduría Militar de la segunda división (agregado), al mismo destino, de plantilla. (F.) Orden circular 11 de noviembre de 1931 (D. O. número 255).

D. José Calvo García del Moral, de disponible forzoso, apartado A), en la tercera división, a las Oficinas de Intendencia de la primera división (agregado). (F.)

RELACION DE LOS JEFES Y OFICIALES QUE NO LES HA CORRESPONDIDO OCUPAR NINGUN DESTINO DE LOS SOLICITADOS

Comandantes*Parque de Valencia*

D. Carlos Rosado Becerra.

D. José Valero Rubio.

D. Francisco Núñez Fernández de Velasco.

D. Félix del Cacho Subirón.

Capitanes

Comandancia de Obras y Fortificación de Ingenieros de la quinta división

D. Juan Montalbán Ramos.

Comandancia de Obras y Fortificación de Ingenieros de la octava división

D. Florencio Aznar Fernández.

Comandancia de Tropas de Ceuta

D. Florencio Aznar Fernández.

Tenientes

Regimiento de Ferrocarriles (agregado)

D. José Laorden Fernández.

D. Santiago Romero Ugaldezubiar.

Jefatura de Transportes Militares de Valladolid

D. Eloy Rodríguez Tejedor.

Parque de Mahón

D. Francisco Fernández Hernández.

D. Luis Rodríguez Sastre.

D. Francisco Pérez Pérez.

D. Miguel Ruano Beltrán.

D. Ramón Ginard Tornilla.

D. Félix Soler Suay.

Madrid, 26 de septiembre de 1933. Rocha.

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que los jefes y oficiales de INFANTERIA comprendidos en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de septiembre de 1933.

ROCHA

Señor...

RELACION QUE SE CITA**Comandantes***Voluntarios*

D. José Ayuso Casamayor, del batallón Cazadores Africa núm. 1, al del núm. 8. (Orden 31 de marzo de 1906 D. O. núm. 72).

D. Manuel Jorge Marzal, de disponible en la primera división, al regimiento núm. 1. (Orden 9 de marzo de 1932 D. O. núm. 58).

Capitanes*Voluntarios*

D. Alfonso García Lapuya, del regimiento núm. 19, al regimiento carros número 2. (Orden 17 de diciembre de 1931 D. O. núm. 285, continuando en el destino actual hasta la terminación de las próximas maniobras).

D. José Alfaro Páramo, del regimiento núm. 20, al del núm. 33. (Continuando en el destino actual hasta la terminación de las próximas maniobras).

D. Antonio Domínguez Salguero, del Fuerte Rapián, al regimiento núm. 9.

D. Manuel Rodríguez Martí, de la Caja recluta núm. 16, al batallón Cazadores Africa núm. 7.

D. Alberto Gerner Amorivieta, del regimiento núm. 20, al núm. 22. (Incorporándose con toda urgencia).

D. Nicolás Canalejo Aguirre, de la Caja recluta núm. 39, al batallón Montaña núm. 6. (Incorporándose con toda urgencia).

D. Gabriel Cebriá Torrent, del regimiento núm. 21, al batallón Ametralladoras núm. 2. (Continuando en el destino actual hasta la terminación de las próximas maniobras).

D. Jesús Valdés Orez, del regimiento carros núm. 2, a la Penitenciaría militar de Pamplona.

D. Francisco Morales Leal, de la Caja recluta núm. 34, a la núm. 10.

D. Antonio Suárez López Fando, del batallón Cazadores Africa núm. 1, al regimiento núm. 20. (Incorporándose con toda urgencia).

D. Gerardo González Ruiz, de la Caja recluta núm. 33, a la Sección Contabilidad de la sexta división.

Forzoso

D. Antonio Fernández Prieto, de disponible en la primera división, a la Caja recluta núm. 34.

Tenientes*Voluntarios*

D. Joaquín García Morato Ruiz, de las Prisiones Militares de Madrid, al batallón Cazadores Africa núm. 3.

D. Federico Ristori Camoyano, del regimiento núm. 15, al núm. 27.

D. Juan Martínez Hernández, del Tercio, al batallón Cazadores Africa número 8.

D. Félix Paredes Camino, de la Guardia Colonial del Golfo de Guinea, al regimiento núm. 32.

D. Francisco Pérez Mas, del regimiento núm. 25, al batallón Cazadores Africa núm. 1. (Continuando en el destino actual hasta la terminación en las próximas maniobras).

D. José González Fleitas, del regimiento núm. 6, al del núm. 10. (Incorporándose con toda urgencia).

D. José Lambeca García, del batallón Montaña núm. 5, al batallón Ciclista. (Continuando en el destino actual hasta la terminación de las próximas maniobras).

D. Alejandro Alvarez Puente, de la Agrupación de Mehal-las, al regimiento núm. 12.

D. Enrique Colás Torres, del regimiento núm. 32, al batallón Cazadores Africa núm. 4.

D. Juan Cantero Herrera, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3, al regimiento núm. 15.

D. Francisco de Muro Riobó Joarizti, del regimiento núm. 10, al batallón Cazadores Africa núm. 7. (Continuando en el destino actual hasta la terminación de las próximas maniobras).

D. Enrique Granados Berthier, del regimiento núm. 15, al batallón Cazadores Africa núm. 6.

D. Jesús Ortego Grahit, del batallón Montaña núm. 5, al del núm. 8. (Incorporándose con toda urgencia).

Forzosos

D. Eusebio González Noriega, de disponible en Canarias, al regimiento número 19. (Incorporándose con toda urgencia).

D. Manuel Rubio Guijo, de disponible en la segunda división, al batallón Montaña núm. 3. (Incorporándose con toda urgencia).

D. Hermenegildo Ibáñez Colomina, de disponible en la tercera división, al batallón Montaña núm. 5. (Incorporándose con toda urgencia).

D. Antonio Díaz Pardo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Tetuán número 1, al regimiento núm. 19. (Incorporándose con toda urgencia).

RELACION DE JEFES Y OFICIALES DEL ARMA DE INFANTERÍA QUE NO LES HA CORRESPONDIDO OCUPAR DESTINO

Comandantes

Regimiento núm. 1

D. Gervasio Sáenz Quintanilla.
" Francisco del Rosal Rico.
" Eduardo Losas Camaña.
" Agustín Monasterio Bustos.
" Rogelio Gorgojo Lezcano.
" Julián Paredes García-Celada.
" Nicolás González Deleito.
" Paulino Gómez Díaz-Berrio.
" Julián García Reyes.
" Ramón Rodríguez Llamas.
" Mariano Lambea Massa.
" Lorenzo García Polo.
" Enrique Pérez O'Dena.
" Mariano Verdiguier Pinedo.
" Servando Andreu Guerrero.
" Juan Asensi Cepero.
" Alfonso Sotelo Llorente.
" José Osset Fajardo.
" José del Pino Martínez.
" Ramiro Llamas del Toro.
" Buenaventura Sánchez de Palma.
" Carlos Amores Cantos.
" Salvador Cortils Riera.
" Luis Hernández Alvaro.
" Victor Dávila Arrondo.

Batallón de Cazadores de Africa núm. 8

D. Eduardo Losas Camaña.
" Eladio López de Haro Carvajal.
" José Creus Moscoso.
" Julio González Cadenas.
" Mariano Lambea Massa.
" Enrique Casado Veiga.
" Juan Asensi Cepero.
" Alfonso Sotelo Llorente.
" Luis Pavia Vaillant.
" Baldomero Rojo Arana.
" Carlos Amores Cantos.
" Salvador Cortils Riera.
" Juan Andrade Jiménez.
" Luis Hernández Alvaro.
" Enrique Alonso García.

Capitanes

Regimiento núm. 9

D. Angel Medina Serrano.
" Juan Zurbano Monsálvez.
" José Ruiz Montes.
" Angel Fernández Cortada.

Regimiento núm. 22

D. Federico Mínguez Gómez.
" José Sánchez Blasco.

Regimiento núm. 33

D. Federico Mínguez Gómez.
" José Mínguez Gómez.
" Juan Zurbano Monsálvez.

Regimiento de Carros de Combate número 2

D. Edilberto Valls Sacristán.
" Federico Mínguez Gómez.
" Juan Zurbano Monsálvez.
" José Sánchez Blasco.

Batallón de Cazadores Africa núm. 7

D. Isafas Castillo Vicuña.

Caja recluta núm. 10,

D. Angel Medina Serrano.
" José Ruiz Montes.

Tenientes

Regimiento de Infantería núm. 10

D. José Gallego Serrano.
" Aurelio Barros Silva.
" Sebastián Tortella Pons.
" Bernardo Vicens Oliver.
" Alfonso Oliveda Medrano.
" Víctor Castellón Vives de la Cortada.
" José Gómez Descalzo.
" Carlos Gobart Luque.
" José Bulnes Alonso-Villalobos.

Regimiento núm. 12

D. Manuel Maquieira de Lis.
" Antonio Feijó Bolaños.
" José Ramos Pereira.
" Ramón Díaz Barro.

Regimiento núm. 15

D. Rafael Torres del Real.
" Francisco Gómez Bosch.

Regimiento núm. 27

D. Norberto Palomino García.
" Aurelio González Lepe.
" Antonio Delgado Hernández.
" Rafael Coloma Domínguez.

Regimiento núm. 32

D. Romualdo Fernández del Pozo Palacios.
" Fernando Sánchez Sanz.
" Carlos Gobart Luque.
" José Bulnes Alonso-Villalobos.
" Antonio Lambea Luengo.
" Jesús Ortego Grahit.

Batallón Ciclista

D. Antonio Díaz Pardo.
" Carlos Gobart Luque.
" Antonio Lambea Luengo.
" Jesús Ortego Grahit.

Batallón Montaña núm. 8

D. Jesús Ortego Grahit.

Batallón Cazadores Africa núm. 3

D. Marcial Holguín Fernández.

Batallón Cazadores Africa núm. 6

D. Julián Portolés Mínguez.

Batallón Cazadores Africa núm. 8

D. Alfonso Sotelo García.
" José Ferrer López.
" Julián Portolés Mínguez.
" Antonio Delgado Hernández.
Madrid, 26 de septiembre de 1933.—
Rocha.

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el veterinario primero del Cuerpo de SANIDAD MILITAR D. Ramón Barnadas Pujolar, del regimiento de Artillería ligera núm. 8, pase destinado, en concepto de voluntario, al Grupo mixto de Artillería núm. 1.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de septiembre de 1933.

ROCHA

Señor...

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el director de música de tercera, D. Federico Delgado Key, del regimiento Infantería núm. 39, pase destinado al del núm. 19, en concepto de voluntario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de septiembre de 1933.

ROCHA

Señores General de la quinta división orgánica y Comandante militar de Baleares.

Señor Interventor central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que los auxiliares del Cuerpo de INTENDENCIA que a continuación se expresan, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de septiembre de 1933.

ROCHA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Auxiliares de primera

D. Sebastián Amer Pujadas, de la Intendencia de la primera división y en comisión en el taller de Vestuario y Equipo del Establecimiento Central de Intendencia, a este último, de plantilla, para desempeñar dichos cometidos, cesando en la comisión.

D. Eugenio Sierra Alonso, de disponible forzoso en Ceuta, a la Intendencia de la cuarta división. (F.)

Auxiliares de segunda

D. Nicecio García Rubio, del servicio de Transportes Militares de Algeciras, al Depósito de Intendencia de dicha plaza. (V.)

D. Balbino Herrero Ruiz, de la tercera Inspección de Intendencia, al Parque de Intendencia de Vitoria. (Voluntario.)

D. Antonio Ramírez Alonso, de la Intendencia de la sexta división, al Hospital Militar de La Coruña. (V.)
Madrid, 26 de septiembre de 1933.—
Rocha.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el celador de Obras Militares del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO D. Jaime Juan Terradas, del Grupo de Zapadores y Telégrafos núm. 1, pase en propuescta ordinaria de destinos a la Comandancia de Obras y Fortificación de la Base Naval de Mahón, en concepto de voluntario.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de septiembre de 1933.

ROCHA

Señor Comandante Militar de Baleares.

Señor Interventor central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el personal del CUERPO DE SUBOFICIALES del Arma de Ingenieros que figura en la siguiente relación, pase a servir, en propuesta ordinaria, el destino que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de septiembre de 1933.

ROCHA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Subteniente

D. José María Basanta Bermejo, del batallón de Zapadores Minadores núm. 6, al regimiento de Zapadores Minadores. (V.)

Sargentos primeros

D. Indalecio Salvador Mota, del batallón de Zapadores Minadores número 5, al Grupo automovilista de Africa. (V.) (Derecho preferente, orden circular 26 diciembre de 1932, D. O. núm. 305.)

D. Eugenio Moratilla Torres, de agregado al regimiento de Aerostación, al Grupo mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 3 (Tenerife). (F.)

Madrid, 26 de septiembre de 1933. Rocha.

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el subayudante del Arma de CABALLERIA D. Secundino Jorde Estalvillo, en situación de disponible forzoso en esa división, pase destinado al regimiento Cazadores núm. 8, con carácter forzoso.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de septiembre de 1933.

ROCHA

Señor General de la sexta división orgánica.

Señores General de la segunda división orgánica e Interventor central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el sargento de INGENIEROS Manuel Millán Domínguez, del batallón de Ingenieros de Tetuán, pase destinado, en propuesta ordinaria y con carácter voluntario, al batallón de Zapadores Minadores núm. 8, y el del mismo empleo Juan Román Pelegrín, de agregado al Grupo Automovilista de Africa, lo sea, con carácter forzoso, al Grupo Mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 4 (Gran Canaria).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de septiembre de 1933.

ROCHA

Señor...

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el cabo del batallón Ametralladoras núm. 3 Pedro Grano Vega, pase destinado al regimiento Infantería número 12, por tenerlo solicitado y hallarse comprendido en la orden circular de 8 de junio de 1929 (D. O. núm. 125), causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de septiembre de 1933.

ROCHA

Señor General de la segunda división orgánica.

Señores General de la octava división orgánica e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el cabo del batallón Cazadores Africa núm. 8 Andrés Manjón Santamaría, pase destinado al regimiento Infantería número 25, por tenerlo solicitado y hallarse comprendido en la orden circular de 8 de junio de 1929 (D. O. núm. 125), causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de septiembre de 1933.

ROCHA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor General de la séptima división orgánica e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el corneta del batallón Cazadores Africa núm. 1 Elías Marquina Sáenz, pase destinado al regimiento Infantería número 32, por tenerlo solicitado y hallarse comprendido en la orden circular de 8 de junio de 1929 (D. O. núm. 125), causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de septiembre de 1933.

ROCHA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores General de la séptima división orgánica e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por la Jefatura Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, por este Ministerio se ha resuelto que el corneta del batallón Cazadores Africa núm. 4 Ezequiel Morales Garrido, pase destinado de plantilla en vacante que de su clase existe, a la Compañía Disciplinaria de Cabo Jubby, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de septiembre de 1933.

ROCHA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el corneta del batallón Cazadores Africa núm. 7 Manuel Facila Juárez, pase destinado al regimiento Infantería número 5, por tenerlo solicitado y hallarse comprendido en la orden circular de 8 de junio de 1929 (D. O. núm. 125), causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de septiembre de 1933.

ROCHA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores General de la quinta división orgánica e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el tambor del batallón de Cazadores Africa número 7 Vicente Cestero Fernández, pase destinado al regimiento Infantería número 32, por tenerlo solicitado y hallarse comprendido en la orden circular de 8 de junio de 1929 (D. O. núm. 125), causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de septiembre de 1933.

ROCHA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores General de la séptima división orgánica e Interventor central de Guerra.

ESTADO CIVIL

Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada por la primera Inspección general de SANIDAD MILITAR en 3 de mayo último, promovida por el teniente coronel médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. Lorenzo Puncel y Pérez, solicitando sea rectificadas en su documentación militar la fecha de su nacimiento, que según consta es la de 21 de octubre de 1884, siendo la verdadera la de igual día y mes del año 1874; teniendo en cuenta que la rectificación solicitada se ha pedido dentro del plazo de seis meses que determina la orden circular de 15 de noviembre último (D. O. núm. 270) y además se prueba que el error en nada es imputable al interesado que oportunamente presentó la certificación de que se hace mérito, este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de septiembre de 1933.

ROCHA

Señor Inspector de la primera Inspección general del Ejército.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el teniente de INGENIEROS D. José Arteaga Larrumbe, con destino en el regimiento de Transmisiones, por este Ministerio se ha resuelto concederle quince días de licencia por asuntos propios para París y Agen (Francia), con arreglo a lo prevenido en la orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), debiendo cumplimentar lo dispuesto en las de 5 de mayo de 1927 y 27 de junio de 1931 (D. O. núms. 104 y 145).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de septiembre de 1933.

ROCHA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conceder al sargento del Grupo mixto de ARTILLERÍA núm. 3 Félix González Cruz, que presta sus servicios en la Sección destacada en Cabo Jubby, cuatro meses de licencia para las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Lanzarote, con los beneficios de la orden circular de 10 de julio de 1930 (C. L. núm. 247), según tiene solicitado, debiendo el interesado dar cumplimiento a cuanto previene la norma décima de la citada disposición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de septiembre de 1933.

ROCHA

Señor Comandante Militar de Canarias.

Señor Interventor central de Guerra.

OFICIALIDAD DE COMPLEMENTO

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto promover al empleo de alférez médico de complemento del Cuerpo de SANIDAD MILITAR, con la antigüedad de esta fecha, al sargento de dicha escala del regimiento de Infantería núm. 19, D. Angel Valle Jiménez, por reunir las condiciones que determina la orden circular de 16 de diciembre de 1930 (D. O. núm. 284) y serle de aplicación la de 31 de mayo de 1932 (D. O. núm. 130); quedando afecto a la segunda Comandancia de Sanidad Militar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de septiembre de 1933.

ROCHA

Señor General de la quinta división orgánica.

SECCION DE MATERIAL

SERVICIOS DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: Examinado el presupuesto justificativo de la ampliación de obra de las cubiertas del lavadero mecánico del hospital O'Donnell, de Ceuta, que remitió esa Jefatura con escrito fecha 28 de agosto próximo pasado, este Ministerio ha resuelto aprobarlo para normalización técnica y administrativa de las obras que comprende, ejecutadas por el sistema de administración como incluidas en el caso primero del artículo 56 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de primero de julio de 1911 (C. L. núm. 128) y disponer que su importe de 4.505 pesetas sea cargo a la asignación de 12.200 pesetas concedida por orden de 29 de marzo último (D. O. núm. 77) a la Comandancia de Ingenieros de ese territorio con destino a las citadas obras y con imputación al capítulo octavo, artículo único, Sección 14 del vigente presupuesto "Obras de Ingenieros—Acción en Marruecos".

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 19 de septiembre de 1933.

ROCHA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Ordenador de Pagos e Interventor central de Guerra.

Estado Mayor Central

SECCION DE INSTRUCCION Y RECLUTAMIENTO

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, este Ministerio ha resuelto conceder el empleo de teniente de sus respectivas Armas, a los dos alféreces-alumnos de Infantería y cuatro de Caballería que se expresan en la siguiente relación, asignándoseles la antigüedad de 15 de julio último y debiendo figurar en la escala de su clase en la forma que se indica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de septiembre de 1933.

ROCHA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Para el Arma de Infantería

D. José Reina Piñero, entre D. Lorenzo Fernández López y D. Enrique Yáñez Abad.

D. Francisco Ruiz Nuño, entre don José Bosch Boix-Gárate y D. José Oliván Jaullín.

Para el Arma de Caballería

D. Juan Noailles Puyol, D. Francisco Gómez Jordana y Prats y D. Luis Osorno y Castro, entre D. Luis Alvarez Estrada y D. Francisco de Mora Figueroa.

D. Angel Clavero Fernández, entre D. Fernando Boscá Guillén y D. Vicente Cremades Blázquez.

Madrid, 26 de septiembre de 1933.—
Rocha.

Circular. Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por la Academia de Artillería e Ingenieros, este Ministerio ha resuelto conceder el empleo de teniente de su respectiva Arma, a los once alféreces-alumnos de Artillería y seis de Ingenieros que se expresan en la siguiente relación, asignándoseles la antigüedad de 15 de julio último y debiendo figurar en la escala de su clase en la forma que se indica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de septiembre de 1933.

ROCHA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Para el Arma de Artillería

Promoción B. 1928

D. José Banús Pascual, entre don Amadeo Avila Contreras y D. José García San Miguel Fernández Hermosa.

D. José Cossío y de las Bárcenas, entre D. Guillermo Stuyk Caruana y don Luis Reina Rosales.

D. Adolfo García-Inés Izquierdo, don Luis García-Inés Izquierdo y D. José Vidal Moltó, por el orden que se indican entre D. Luis Reina Rosales y D. Manuel Gutiérrez Mellado.

Promoción A. 1929

D. Esteban Faci Muñoz, entre don Sebastián Font Frías y D. Amancio Gregorio Arizmendi.

Promoción B. 1929

D. Darío Pérez López, entre D. Jesús Araujo Rodríguez y D. Luis Alcántud Fernández.

D. Nilo Naveira Araujo, entre don Mauricio Fraile Méndez y D. Vicente Barranco Soro.

D. Antonio Monzó Francés y don Víctor Martínez Gallo, por el orden que se indican entre D. Jaime Izquierdo Sancho y D. Javier de la Cuesta Ruiz de Almodóvar.

D. Bernardo González Candamo, a continuación de D. José Carreras Bosch.

Para el Arma de Ingenieros

Promoción B. 1928

D. Caruelo Martínez Millán de Priego, entre D. Joaquín Prieto Arosarena y D. Fernando de Alfaro y del Pueyo.

Promoción A. 1929

D. Manuel Marao Mediano, entre don Cándido Curiel Montero y D. Pedro Garan Mayol.

Promoción B. 1929

D. Francisco Buero Vallejo, D. José Rodríguez y Alonso de la Puente, don José Gorozarri Puente y D. Alvaro Gutiérrez Feraud, por el orden que se indica entre D. Justo Ros Emperador y D. Teodoro Pérez de Eulate y Vida. (Madrid, 25 de septiembre de 1933.—Rocha.

Circular. (Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por la Academia de Artillería e Ingenieros y teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo segundo de la orden circular de 30 de junio de 1931 (D. O. núm. 149), por este Ministerio se ha resuelto conceder el empleo de alférez-estudiante de sus respectivas Armas, a los tres alumnos de Artillería y dos de Ingenieros del citado Centro de Enseñanza que figuran en la siguiente relación, los cuales disfrutará en dicho empleo la antigüedad de 30 de junio último, por haber terminado con aprovechamiento los cursos reglamentarios, debiendo figurar en la escala de su clase por el orden en que aparecen relacionados.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de septiembre de 1933.

Señor...

ROCHA

RELACION QUE SE CITA

Artillería

Promoción B:

D. José Rivaud Valdés.
D. Joaquín Herrera Martínez.
D. Buenaventura López Masot.

Ingenieros

Promoción B.

D. Jaime Más Borrás.
D. José Clavería. *Infantera.*
Madrid, 26 de septiembre de 1933.—Rocha.

CONCURSOS HIPICOS

Circular. (Excmo. Sr.: Vista la instancia que dirige a este Ministerio el Presidente de la Sociedad

Hípica de Valladolid, por este Ministerio se ha resuelto autorizar a los jefes y oficiales de la tercera Circunscripción que lo soliciten, y siempre que lo consientan las necesidades del servicio, para que asistan al Concurso Hípico que se celebrará en la citada población en los días 22, 23, 25 y 26 del actual, no teniendo derecho el personal que concurra a dietas, pluses ni gratificación alguna, efectuando los viajes por ferrocarril y cuenta del Estado. El General de la séptima división orgánica comunicará esta autorización, haciendo presente el agradecimiento por esta invitación al señor Presidente de la Sociedad Hípica de Valladolid.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de septiembre de 1933.

Señor...

ROCHA

CURSOS DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

Circular. (Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto se celebre un Curso de seis meses de duración, a partir del 5 de octubre próximo, en la Segunda Sección del Establecimiento Central de Sanidad Militar, con arreglo a las circulares de 23 de julio, 8 y 21 de octubre de 1925 (D. O. núms. 164, 228 y 235). Asistirán dos farmacéuticos, que se designarán entre los farmacéuticos mayores, primeros y segundos que lo soliciten, en el plazo de ocho días, a partir de la fecha de publicación de esta orden, exceptuándose a los que se encuentren destinados en Africa y a los que hubiesen asistido a otro Curso análogo. Las instancias se cursarán a la Inspección de Farmacia de este Ministerio, la que remitirá la oportuna propuesta, por orden de méritos, a este Estado Mayor Central, para la designación del personal que haya de asistir. Este personal tendrá derecho a las dietas reglamentarias, haciendo los viajes de incorporación y regreso por cuenta del Estado, y deberá encontrarse el 5 de octubre, a las diez de su mañana, en el Establecimiento citado.

Por el Establecimiento Central de Sanidad Militar se remitirá, con la mayor urgencia, a este Estado Mayor Central, los programas a que han de sujetarse los estudios de especialización de servicios, análisis químicos, prácticas de preparación de nuevos productos y ensayos para perfeccionar la fabricación, ajustándose a las normas del programa aprobado por orden de 14 de febrero de 1929 (D. O. núm. 35). Una vez nombrado el personal, se remitirá, también con urgencia por el mismo Centro, los presupuestos de dietas y gastos de material indispensable para este Curso, con separación de los artículos segundo y octavo del capítulo séptimo del presupuesto vigente, y comprendiendo los meses de octubre, noviembre y diciembre del año actual, formulándose, a partir de 1 de enero del año próximo, de los me-

ses correspondientes al nuevo ejercicio económico.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de septiembre de 1933.

ROCHA

Señor...

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo tercero del decreto de 20 de agosto de 1930 (C. L. núm. 293), por este Ministerio se ha resuelto lo siguiente:

1.º Se fija en 95.950 hombres el número de reclutas pertenecientes al reemplazo de 1933 y agregados al mismo de reemplazos anteriores, procedentes de revisión y de prórroga de segunda clase, que han de constituir el cupo de filas, de los cuales serán destinados 81.500 a los Cuerpos del Ejército de la Península e Islas, y 14.450 a los del Norte de Africa y destacamentos del Sahara, que, distribuidos entre las diferentes Cajas de recluta proporcionalmente al número de hombres en ellas disponibles, que constituyen la base de cupo, corresponde a cada una los números que figuran en el estado que se inserta a continuación de esta circular.

2.º Los reclutas en Caja disponibles para destino a Cuerpo que excedan del cupo de filas, constituirán el cupo de instrucción.

3.º El cupo de filas de Africa se formará con los que obtengan los números más bajos del sorteo; los siguientes constituirán el cupo de filas de la Península e Islas, y los números más altos pasarán a pertenecer al cupo de instrucción.

Los pertenecientes al cupo de filas de Africa y Península, serán agrupados en dos llamamientos iguales; constituyéndose el primero con la primera mitad que hayan obtenido los números más bajos, y el segundo con los más altos de los respectivos cupos.

4.º El sorteo para determinar el cupo a que quedan afectos los reclutas se celebrará el día 8 de octubre próximo, en la forma dispuesta por los artículos sexto al noveno del decreto de 10 de agosto de 1933 (D. O. núm. 185), quedando eliminados del sorteo los comprendidos en el artículo segundo del mismo.

5.º El sorteo supletorio a que deben ser sometidos los reclutas a que se refiere el artículo 11 del citado decreto de 10 de agosto, se efectuará introduciendo en el bombo 28 bolas numeradas, correspondiendo al cupo de Africa los tres primeros números, al de la Península los números cuatro al 19, ambos inclusive, y al cupo de instrucción los números 20 al 28.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de septiembre de 1933.

ROCHA

Señor...

ESTADO QUE SE CITA

CAJAS DE RECLUTA	CUPO DE FILAS			CAJAS DE RECLUTA	CUPO DE FILAS			CAJAS DE RECLUTA	CUPO DE FILAS		
	Para Africa y Sahara.....	Para la Península e Islas...	TOTAL.....		Para Africa y Sahara.....	Para la Península e Islas...	TOTAL.....		Para Africa y Sahara.....	Para la Península e Islas...	TOTAL.....
Primera división				Castellón de la Plana, 30				Séptima división			
Madrid, 1	283	1.600	1.883	Castellón de la Plana, 30	160	908	1.063	Valladolid, 44	199	1.120	1.328
Madrid, 2	354	2.008	2.362	Total	1.622	9.175	10.797	Zamora, 45	186	1.050	1.236
Toledo, 3	348	1.970	2.318	Cuarta división				Salamanca, 46	233	1.318	1.551
Ciudad Real, 4	356	2.011	2.367	Barcelona, 25	353	1.998	2.351	Ávila, 47	157	889	1.046
Cuenca, 5	214	1.212	1.426	Barcelona, 26	352	1.993	2.345	Segovia, 48	135	762	897
Badajoz, 6	255	1.441	1.696	Tarragona, 27	177	1.002	1.179	Cáceres, 49	295	1.672	1.967
Villanueva de la Serena, 7	240	1.356	1.596	Lérida, 28	205	1.160	1.365	Total	1.204	6.820	8.025
Total	2.059	11.598	13.648	Gerona, 29	186	1.048	1.234	Octava división			
Segunda división				Quinta división				Ceruela, 50	364	2.058	2.422
Jaén, 8	203	1.151	1.354	Zaragoza, 31	351	1.988	2.339	Lugo, 51	379	2.143	2.522
Ubeda, 9	242	1.366	1.608	Huesca, 32	192	1.085	1.277	Orense, 52	333	1.886	2.219
Sevilla, 10	222	1.255	1.477	Soria, 33	114	644	758	Pontevedra, 53	374	1.553	1.926
Osuna, 11	274	1.530	1.824	Teruel, 34	185	1.050	1.235	Oviedo, 54	358	2.060	2.445
Huelva, 12	241	1.362	1.603	Guadalajara, 35	149	842	991	Pravia, 55	194	1.098	1.292
Cádiz, 13	296	1.672	1.968	Total	991	5.609	6.600	León, 56	308	1.741	2.049
Córdoba, 14	279	1.581	1.860	Sexta división				Total	2.220	12.558	14.778
Lucena, 15	184	1.041	1.225	Burgos, 36	260	1.470	1.730	Baleares			
Málaga, 16	206	1.168	1.374	Pamplona, 37	241	1.363	1.604	Palma de Mallorca, 57	169	958	1.127
Ronda, 17	187	1.056	1.243	San Sebastián, 38	147	834	981	Mahón, 58	13	72	85
Granada, 18	437	2.476	2.913	Logroño, 39	135	764	899	Total	182	1.030	1.212
Almería, 19	219	1.240	1.459	Bilbao, 40	237	1.338	1.575	Canarias			
Total	2.993	16.918	19.908	Vitoria, 41	70	395	465	Tenerife, 59	251	1.275	1.526
Tercera división				Santander, 42	236	1.334	1.574	Gran Canaria, 60	109	1.016	1.215
Valencia, 20	311	1.758	2.069	Palencia, 43	141	798	939	Total	450	2.291	2.741
Alicante, 21	238	1.347	1.585	Total	1.467	8.300	9.767	TOTAL GENERAL	14.450	81.500	95.950
Alicante, 22	302	1.708	2.010								
Albacete, 23	240	1.357	1.597								
Murcia, 24	371	2.102	2.473								

Madrid, 25 de septiembre de 1933.—Rocha.

PARTE NO OFICIAL

ASOCIACION DE SANTA BARBARA Y SAN FERNANDO

Concurso para una plaza de inspector en el Colegio de Huérfanos de

Artillería e Ingenieros, situado en Carabanchel Alto.

Las condiciones se notificarán en las oficinas de la Asociación en el Ministerio de la Guerra, calle de Barquillo, de doce a una, los días laborables, y las

instancias se presentarán en el mismo sitio hasta el día 5 de octubre, inclusive.

MADRID.—IMPRESA Y TALLERES DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

DIARIO OFICIAL Y COLECCION LEGISLATIVA

DEL

Ministerio de la Guerra

Número o pliego del día. 2,25
Número o pliego atrasada. 0,50
Programas 2,50

SUSCRIPCIONES

OFICIALES (trimestre)

Al Diario Oficial y Colección Legislativa...	20,75
Al Diario Oficial...	8,50
A la Colección Legislativa...	2,75

PARTICULARES (semestre)

Al Diario Oficial y Colección Legislativa...	21,50
Al Diario Oficial...	17,00
A la Colección Legislativa...	5,50

Las suscripciones particulares se admitirán, como mínimo, por un semestre, *principiando en primero de enero, abril, julio u octubre*. En las suscripciones que se hagan después de las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno por este concepto en los precios fijados.

Los pagos se harán por anticipado; al anunciar las remesas de fondos por Giro postal, se indicará el número y fecha del resguardo entregado por la oficina correspondiente.

Las reclamaciones de números o pliegos de una u otra publicación que hayan dejado de recibir los señores suscriptores, serán atendidos gratuitamente si se hacen en estos plazos:

En Madrid, las del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección Legislativa* en igual periodo de tiempo, después de recibir el pliego siguiente al que no haya llegado a su poder.

En provincias y en el extranjero se entenderán ampliados los anteriores plazos en ocho días y en dos meses, respectivamente.

Después de los plazos indicados no serán atendidas las reclamaciones y pedidos si no vienen acompañadas de su importe, a razón de 0,50 pesetas cada número del DIARIO OFICIAL o pliego de *Colección Legislativa*.

En los pedidos de legislación, tanto de DIARIOS OFICIALES como de pliegos de *Colección Legislativa*, debe señalarse siempre, a más del año a que corresponden, el número que cada publicación lleva correlativo; el DIARIO OFICIAL en cabeza de la primera plana, y los pliegos de *Colección* al pie de la misma, y, en defecto de ésta, indiquenos las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se desean.

Publicaciones oficiales que se hallan de venta en esta Administración

Diario Oficial Tomos de todos los años.—Tomos encuadernados en holandesa por trimestres, de 1888 a 1930, a 10 pesetas en buen uso y a 14 pesetas nuevos.—Tomos encuadernados en rústica, a 10 pesetas: Desde el año 1930.—Números sueltos correspondientes a los años 1928 a la fecha, a 0,50 pesetas uno.

Colección Legislativa Tomos de todos los años.—Años 1881, 1884, 1885, 1887, 1899, 1900 y 1919 a 1931 inclusive, a 10 pesetas el tomo encuadernado en rústica, 14 en holandesa, nuevos, y varios tomos encuadernados en holandesa de distintos años, en buen uso, a 10 pesetas tomo.—Pliegos sueltos, de varios años, a 0,50 pesetas uno.

La Administración del Diario Oficial y Colección Legislativa

es independiente de la Imprenta y Talleres del Ministerio de la Guerra. Por consiguiente, todos los pedidos de DIARIO OFICIAL y *Colección Legislativa* y cuanto se relacione con estos asuntos, así como anuncios, suscripciones, giros y abonarés, deberán dirigirse al señor Administrador del DIARIO OFICIAL del Ministerio de la Guerra, y no a la referida Imprenta.

ANUNCIOS PARTICULARES

Los precedentes de España se insertarán a razón de 0,20 pesetas línea siendo del cuerpo 7, en plana variable, haciéndose una bonificación del 10 por 100 los que se contraten o abonen por años anticipados. Para el extranjero, 0,25 pesetas línea sencilla y pago anticipado. La plana se divide en cuatro columnas. Los pagos han de hacerse por meses, trimestres, semestres o años anticipados, dentro del primer mes de su publicación.

Toda la correspondencia y giros se dirigirán al Sr. Administrador del DIARIO OFICIAL del Ministerio de la Guerra.